



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°774-R-UNICA-2021

Ica, 7 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de fecha 21 de octubre del 2020, presentada por el docente Carlos Ricardo Córdova Salas con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Agronomía, mediante la cual solicita el pago de bonificación por 25 años de servicios prestados al Estado.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 341-2019-EF se establecen fórmulas de cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios, de la asignación económica y monto de la bonificación por sepelio y luto para los docentes ordinarios de las Universidades Públicas; señalando específicamente en su Artículo 2.- Asignación económica por cumplir 25 y 30 años de servicios. (...);

Que, de acuerdo a la Constancia de Haberes N° 291-2021, emitida por Remuneraciones y el Informe Escalafonario N° 211-OE/OGGRH-UNICA-2020, el recurrente inicia sus labores en la Universidad, el 6 de julio de 1995 acumulando al 31 de octubre del 2020, 25 años y 4 meses de servicios prestados al Estado;

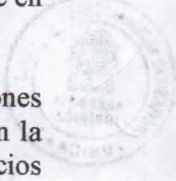
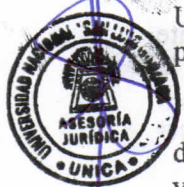
Que, el Informe Escalafonario N° 211-OE/OGGRH-UNICA-2020 del 2 de noviembre del 2020 y el Informe N° 348-DERYP-UPB-UNICA-2020 del 9 de noviembre del 2020, de Pensiones y Beneficios, indica la liquidación para el pago de asignación por cumplir 25 años de servicios al Estado, el **31 de agosto del 2020**, de la siguiente manera:

LIQUIDACION PARA EL PAGO DE ASIGNACIÓN POR 25 AÑOS DE SERVICIOS S/ 15,114.64
 Remuneración Total: PR DE. S/ 7,557.32
 02 remuneraciones x cumplir 25 años S/ 7,557.32 x 3 = S/ 15,114.64

Que, mediante Oficio N° 1434-D/OGGRH-UNICA-2020 del 11 de noviembre del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, adjunta el Informe N° 438-OPRAP-OGGRH-UNICA-2020; derivándolo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el informe presupuestal;

Que, con Oficio N° 1188-2020-OGPU/UNICA del 11 de noviembre del 2020, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que es posible atender lo solicitado, la misma que está sujeta a la disponibilidad presupuestal y se afectará a la Estructura Presupuestal que se indica en el Informe N° 0455-OFEP/OGPU-UNICA-2020;

Que, mediante Informe N° 232-OAJ-UNICA-2021 del 26 de abril del 2021, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA PROCEDENTE el reconocimiento y pago de asignación por haber cumplido 25 años de servicios al Estado, al docente **Carlos Ricardo Córdova Salas** con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Agronomía, debiéndose expedir la Resolución Rectoral, teniendo en cuenta que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal;



Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de mayo del 2021, dentro de sus atribuciones acuerda por unanimidad, declarar procedente el pedido de asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado, al docente nombrado **Carlos Ricardo Córdova Salas** con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Agronomía;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de mayo del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de la asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado, formulado por el docente nombrado **CARLOS RICARDO CÓRDOVA SALAS** con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Agronomía, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- RECONOCER, a favor del docente del artículo 1°, un total de 25 años de tiempo de servicios prestados al Estado, al 31 de agosto del 2020.

Artículo 3°.- RECONOCER a favor de **Carlos Ricardo Córdova Salas** el quinto quinquenio:

QUINQUENIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
quinto quinquenio (25%)	31 de agosto del 2021

Artículo 4°.- OTORGAR, a favor de **Carlos Ricardo Córdova Salas**, y por única vez, el monto correspondiente a la asignación especial por cumplir 25 años de servicio al Estado, la suma de S/. 15,114.64 (quince mil ciento catorce con 64/100 soles), equivalente a dos (2) remuneraciones totales permanente que debe ser afectado a la fuente Recursos Ordinarios, de acuerdo a la parte considerativa.

Artículo 6°.- DETERMINAR que, el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente y se afectará a la respectiva Estructura Funcional Programática y Cadena de Gasto del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al Informe N° 0455-OPFEP/OGPU-UNICA-2020.

Artículo 5°.- DISPONER que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina Planeamiento y Presupuesto, procedan a realizar las gestiones administrativas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento a lo aprobado.

Artículo 7°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL